



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 26 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 9.148 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública **“REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO DE PARRAL”**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 5.205 de fecha 09 de Septiembre de 2014 que aprueba el llamado a Licitación Pública para la obra, **“REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO DE PARRAL”**.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 6.335 de fecha 16 de Octubre de 2014, que adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para la obra, **“REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO DE PARRAL”** ID Nº 2600-20-LE14, adjudicadas a la empresa **CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA**.-
- 4).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 23 de Octubre de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA**, representada por don **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ORTIZ**.-
- 5).- El Decreto Exento Nº 7.193 de fecha 11 de Noviembre de 2014, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- El oficio Nº 450 de fecha 19 de noviembre de 2014 dirigido a la Alcaldesa, el cual informa respecto a la modificación a realizar en las partidas que no se requieren, para lo cual se solicita realizar la compensación necesaria.
- 7).- El informe emitido por parte de la Inspección Técnica, el cual solicita la aprobación por parte de la Fuente de Financiamiento, para realizar la compensación de obra correspondiente según se detalla en dicho escrito.
- 9).- El oficio Nº 1.099 de fecha 19 de Noviembre de 2014 dirigido por parte de la Alcaldesa a la Fuente de Financiamiento, el cual solicita aprobar la compensación respectiva, la cual aumentara los beneficios del proyecto en cuestión.
- 10).- El Decreto Exento Nº 7.532 de fecha 19 de Noviembre de 2014, el cual suspende el plazo de ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO, PARRAL”**.
- 11).- El Decreto Exento Nº 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, el cual nombra a don Emilio Cisternas Hernández como Alcalde Subrogante.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

12).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

13).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **REANÚDENSE**, los plazos de ejecución del proyecto denominado **"REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO, PARRAL"**, habiéndose obtenido la aprobación de la modificación compensatoria por parte del Secretario Regional Ministerial de Educación, mediante **Oficio Ordinario Nº 4340 de fecha 22 de Diciembre de 2014**.

2.- **ESTABLÉZCASE**, que los plazos se reactivaran a partir de la dictación del presente Decreto, lo cual además deberá ser notificado mediante el libro de obras, para que se reanuden los plazos antes suspendidos.

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Contratista a través de constancia en el Libro de Obras, lo que deberá ser consignado por el Inspector Técnico de Obras designado.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE SUBROGANTE

ECH/ARC/VVR/abi

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.